

de Liria, al tomo 143 del archivo 16 del Ayuntamiento de Villamarchante, folio 82 finca número 2.466, inscripción primera.

La total descripción de dicho inmueble obra en autos, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta.

Justipreciado en la total cantidad de trescientas ochenta y nueve mil ciento cincuenta (389.150) pesetas.

Para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Liria, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las once horas con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerse a calida de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, de-

berán los licitadores consignar previamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Liria, respectivamente, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante nin-

guna reclamación por insuficiencia o efecto de los títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Liria, adjudicándose los bienes al mejor postor, luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de Liria y si resultaren iguales las dos posturas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado, a cuyo fin se señalará día y hora en que hayan de comparecer.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1962 El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Liberato Chuliá.—1.689.

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El Cónsul general de España en Buenos Aires comunica el fallecimiento de los españoles siguientes:

Angel Jiménez, de sesenta y seis años, ocurrido el día 8 de octubre de 1961.

Catalina Travarello, soltera, de setenta y tres años, ocurrido el día 12 de octubre de 1961.

Federico Muria, casado, de setenta y dos años, ocurrido el día 23 de noviembre de 1961.

Jose Manuel Sopeña, soltero, de sesenta y cuatro años, ocurrido el día 7 de diciembre de 1961.

Fermin Pino, ocurrido el día 15 de octubre de 1961.

Francisco Cendán Emil, natural de Alba, Villaiba (Lugo), hijo de Manuel y Dolores, ocurrido el día 13 de noviembre de 1961.

José Diaz Garcia, natural de Asturias, hijo de Francisco y Ramona, ocurrido el día 15 de septiembre de 1961.

Pau'na Garcia de Canach, natural de San Facundo (León), hija de José y Juliana, ocurrido el día 4 de julio de 1961.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comandancia de Obras de la Séptima Región Militar

ZAMORA

Expropiaciones

Aprobado en Consejo de Ministros de fecha 1 de diciembre de 1961 la declaración de utilidad pública que determinan los artículos 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 10 del Reglamento para aplicación, en

relación con las dos pequeñas parcelas que pertenecen a particulares y se hallan dentro de los terrenos del Campamento de la I. P. S. de «Monte la Reina» (Toro, Zamora), se fija un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», para que, a tenor de lo prescrito en el párrafo segundo del artículo 19 de la Ley mencionada, cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de interesados que a continuación se transcribe.

Relación que se cita, con expresión de número de fincas, propietarios, superficie y clase de terreno:

Uno y dos. Doña María Gabriela y don Luis Felipe Miquel Pacierna de Villapardierna, vecinos de Málaga, por mitad y proindiviso en pleno dominio. Seis hectáreas 85 áreas y 80 centiáreas. Finca rústica. Terreno de monte con arbolado de encinas y robles.

Limites: Norte, canal hasta el cruce de la carretera siguiendo la carretera de Tordesillas a Zamora; Sur, dehesa de Busianos y Campamento de «Monte la Reina»; Este, canal y dehesa de Busianos; Oeste, resto de la finca de «Monte la Reina».

Los terrenos a expropiar se encuentran hipotecados

Valladolid, 10 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Ingeniero Jefe (ilegible).—1.143.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a los representantes legales de las siguientes Empresas, domiciliadas en Sabadell: «Sociedad Anónima El Peinaje» «Can Hermanos», «Fonalleda, S. A.»; «Marcel Picán» y «Viuda Casañé», que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de abril de 1962, a las once horas, en la

sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 550-60, instruido por aprehensión y descubrimiento de aceites.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 14 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: De legado de Hacienda, El Presidente (ilegible).—1.415.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Larhen B Mohamed y de Ahmed Ghziel Mohamed Rajma, súbditos marroquíes, se les hace saber por medio de la presente que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 12 de abril de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 188-61 instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo

lo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de Estados» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 14 de marzo de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Andrés Molina.—1.417.

GERONA

Desconociéndose el actual domicilio de José María Areny Areny, vecino de Andorra, se le notifica que en el expediente número 264/60, la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, con fecha 14 de diciembre de 1961, ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que, estimando el recurso interpuesto por la Abogacía del Estado contra Resolución del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Gerona, recaída en expediente seguido a José María Areny Areny y Joaquín Mari Jorba, por infracción de contrabando, declaramos no ajustado a derecho indicado fallo, en cuanto no aprecia en los inculpados las agravantes cuarta y novena del artículo 15, por lo que respecta a José María Areny Areny y en cuanto no decreta el comiso del vehículo automóvil que transportaba la mercancía aprehendida, y en su virtud: Anulamos la Resolución impugnada en cuanto no recoge los expresados extremos y la mantenemos en el resto; disponemos que se aprecien las indicadas circunstancias, y de acuerdo con ellas, queda condenado José María Areny Areny a una multa de 3,67 veces el valor del género aprehendido, es decir, a pesetas 42.733,48 (cuarenta y dos mil setecientas treinta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos); disponemos el comiso del vehículo automóvil matrícula francesa 539/CX 11, y no se hace expresa condena de costas.»

En su co.secuencia se le requiere:

Primero. Para que dentro del plazo de quince días proceda a ingresar en la Caja de esta Delegación la cantidad de 11.724,10 pesetas, que le ha sido interpuesta en concepto de aumento de multa, y en el supuesto de no ingresar se decretará la ejecución forzosa del fallo.

Segundo. Para que entregue, con urgencia, el automóvil matrícula francesa 5399/CX-11, que deberá ingresarse en un garaje de la ciudad de Gerona, a disposición del señor Presidente del Tribunal de Contrabando.

Gerona a 10 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.343.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Liliad Ben Aixa Mohamed, que últimamente lo tuvo en Ceuta, Fuente Terrores, 48, por la presente se le comunica que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de abril de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 46-61, instruido por aprehensión de 15 kilogramos de grifa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista según determina el caso tercero del mismo artículo las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dis-

puesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 9 de marzo de 1962.—El Secretario, Cados M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio Gallego Fernández.—1.421.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta formulada por los Veterinarios titulares don Jesús Santos Sánchez y don Daniel Marcos Aguilar

Don Jesús Santos Sánchez y don Daniel Marcos Aguilar, Veterinarios titulares des-empañando en propiedad plaza en los partidos de Pesquera (Santander), e Hinojosa de Duero (Salamanca), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública en el «Boletín Oficial de Estados» a petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Solicitud de permuta formulada por los Veterinarios titulares don Antonio La Torre García y don Pedro Martín Calvo

Don Antonio La Torre García y don Pedro Martín Calvo, Veterinarios titulares, desempañando en propiedad plaza en los partidos de Marbella (Málaga) y Montefrío (Granada), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado» a petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

CIUDAD REAL

11.827. «San Crescencio» Cobre, 30. Solana del Pino 9-2-62, 18.

MADRID

Provincia de Cuenca

745. «Madroña». Caolín, 336. Cuenca y Valdecabras, 9-2-62, 18.

746. «Olmella». Caolín, 279. Valdecabras, 9-2-62, 18.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Legalización molinos de pienso

Peticionario: Don Manuel Canedo Nimo. Objeto de la petición: Legalizar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Trasmonte-Ames.

Capital: 56.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.401

Peticionario: Don José Benito Mantillán López.

Objeto de la petición: Legalización de un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cortiñán-Bergondo

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.403.

Arrendamiento y ampliación molino maquillero mixto

Peticionario: Don Antonio Canda Louro.

Objeto de la petición: Arrendar el molino maquillero mixto de don Manuel Candal Presedo y, con autorización de éste ampliarlo en piensos.

Localidad del emplazamiento: Panadela-Visantón-Mesa.

Capital: 56.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.402

Ampliación molino de piensos

Peticionario: Don Ramón Barbazal Barbazán.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Chancela-Loerosa-Negreira.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. La Coruña, 12 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.404.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Angel Pedreira Seijo. Objeto de la petición: Ampliar su molino maquillero de pienso.

Localidad del emplazamiento: Quelma-da-Rodeiro-Oza de los Ríos. Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.405.

OVIEDO

Molino de pienso

Peticionario: Don Virgilio Suárez González.

Objeto: Implantar un molino triturador maquillero de pienso.

Localidad: La Vega-Tamón-Carreño. Capital: 15.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.407.

VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Manuel Sinde Buela. Localidad de emplazamiento: Santa Cristina de Ve-a-La Estrada.

Objeto de la petición: Instalar un molino de uso particular para pienso.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos

por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.406.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

SECRETARIA GENERAL

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria depositada por la empresa «Construcciones y Contratas, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 791, de «Adquisición e instalación de 840 metros lineales de tubería de 150 milímetros en el sector de la Estación de Chamartín, manzana 18».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.069.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 27 de abril de 1961 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»:

400.000 obligaciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, más prima semestral neta de 6,09 pesetas por obligación, pagadero todo ello por semestres con el mismo cupón, siendo el primero de éstos el de 1 de diciembre de 1961, y los restantes vencimientos los días 1 de junio y 1 de diciembre sucesivos hasta la fecha de amortización. Dichas obligaciones se amortizarán a partir de mayo de 1965 hasta mayo de 1979 por sorteos a la par, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización en las condiciones que se indican en la escritura.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.729.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Banco, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por la sucursales que se indican:

Número 2.374, de cédulas Banco Hipotecario de España, a favor de don Manuel Manzana Ferraz, por sucursal de Barbastro; números 1.481 y 1.749 de imposiciones a vencimiento fijo, a favor de don José Fernández Lanuza, doña María Delgado Franco y don Francisco Fernández Delgado, indistintamente, por sucursal de Calatayud; números 4.427 y 4.559, el primero, en título de la Deuda Interior 4 por ciento, y el segundo, en acciones de La Editorial Católica, a favor de doña Angeles Pueyo Aznar, por sucursal de Jaca, números 28.984 y 28.698, el primero, de acciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza, y el segundo, de acciones Unión Eléctrica Madrileña, a favor de don Juan Valdemoro García; números 28.344, 33.563 y 32.604, en acciones Banco Español; de Crédito, a favor de doña María Esther Fresno Carus. Todos ellos por la sucursal de Madrid Número 67. Imposición a vencimiento fijo, a favor de don Manuel Chavarriga Costa y don José Chavarriga Naval, indistintamente, por sucursal de Sarriena; número 354, en obligaciones Saltos del Sil, a favor de don Fulgencio de Miguel Lozano y don Epifanio Blázquez Sanz, indistintamente, por sucursal de Soria; números 1.490, 1.495, 1.544 y 1.831, a favor de doña Elisa Cornejo Loasa, respectivamente, en obligaciones Hidroeléctrica Española, Hidroeléctrica Ibérica, Altos Hornos de Vizcaya y acciones Hidroeléctrica Ibérica, por sucursal de Valencia; número 43.192 y 43.193, en acciones Eléctricas Reunidas de Zaragoza, el primero, a favor de doña María Fernández de Navarrete y López de Montenegro, y el segundo, al de don Francisco Fernández de Navarrete y López de Montenegro; número 37.351 y 31.646, en cédulas Crédito Local, a favor de don Enrique Colom Fabregat; número 4.933, 5.214 y 7.461, en acciones Energías e Industrias Aragonesas, a favor de don Manuel Roncalés Cativiella y doña Carmen Mateo Tino; número 13.292, en acciones Material y Construcciones y número 13.910, en acciones Manufacturas Metálicas Madrileñas ambos a favor de don Manuel Puertas Benedit. Todos ellos por la sucursal de Zaragoza.

Los que tengan que hacer alguna reclamación, la deducirán, en el plazo de treinta días, en la Secretaría general del Banco (Coso, 36 al 40); pasado el mismo sin reclamaciones, se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 14 de marzo de 1962.—El Secretario general, Luis Ariño.—1.708.

ESPINOSA, S. A.

CORDOBA

Edicto

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1961, se acordó la disolución de la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura ante el Notario de Córdoba don Vicente Flórez de Quiñones, el 7 de febrero de 1962. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley.

Córdoba, 10 de febrero de 1962.—Los liquidadores: María Jesús de Pablos, Francisco Valera, Federico Espinosa.—272.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria: 31 de marzo, dieciocho treinta, Colegio Médicos, Rey Santo, 14.—Orden del día: 1.º Lectura, aprobación, si procede, Memoria, balance, Pérdidas y Ganancias 1961; 2.º Nombramiento censores cuentas; 3.º Nombramiento dos consejeros; 4.º Información.

Ciudad Real, 13 de marzo de 1962.—Rodrigo Fernández, Director Gerente.—310.

VILLA ROMANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores accionistas de Villa Romana, S. A., para el día 5 de abril próximo, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carretera de La Coruña, kilómetro 9,200, y en segunda convocatoria al siguiente día 6 de abril, a la misma hora y en igual domicilio, para tratar sobre variación del domicilio social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, así como nombramiento de Consejeros y otorgar poderes.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—1.657.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

A partir del día 1 de abril próximo se pagará el cupón número 47 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus sucursales, agencias y filiales.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.667.

AYMERICH Y AMAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 12 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 13, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1961, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—Un Gerente (ilegible).—1.669.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 3.ª del artículo 25 de nuestros Estatutos y con el fin de proceder a la elección de los señores socios que han de ostentar los votos representativos de las Secciones, se convoca a todos los señores que no tengan voto personal—y que son todos los que no han recaudado durante su vida social doscientas mil pesetas o cincuenta mil en el ejercicio anterior—, con excepción de aquellos que tengan la clasificación de «administrados», «adheridos» o «afiliados», a las reuniones que se celebrarán en las oficinas de la Sociedad en Madrid, y en las Delegaciones de Barcelona y Valencia, el día 3 del próximo mes de abril.

Dichas reuniones, que tendrán como única finalidad la elección de los citados señores, comenzarán a las cuatro de la tarde y terminarán a las siete y media de la tarde, hora en que se realizarán los correspondientes escrutinios.

Para evitar molestias a los señores autores, se ha determinado que, en lugar de realizar las votaciones de cada Sección en días diferentes, se celebren todas ellas en la misma fecha, o sea durante las sesiones que tendrán lugar el citado día 3 de abril, y en las cuales se emitirán los votos correspondientes a las Secciones de «Derechos de representación» (dramáticos), «Ejecución y reproducción», «Variedades» y «Cinematográficos».

El escrutinio general se verificará el día 6 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social. Fernando VI, número 4, Madrid.

Los autores interesados que no concurran a alguna de dichas capitales para depositar directamente su voto, procederán de acuerdo con las instrucciones que recibirán de la central.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Presidente, Luis Fernández Ardavin.—1.659.

TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO COMPANIA ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de abril de 1962, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Los señores accionistas habrán de efectuar sus depósitos hasta el lunes día 23 de abril próximo, durante las horas hábiles de oficina.

Vigo, 15 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarlos García.—1.649.

INDUSTRIAS VIDAL, S. A.

«INVISA»

Se convoca a los señores accionistas, conforme al artículo 12 de los Estatutos, a la Junta general, que se reunirá en el domicilio social en Torelló el día 25 de abril próximo en primera convocatoria y en segunda, a igual hora del 6 de igual mes, para tratar como Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, inventario-balance, demás cuentas y propuestas de aplicación de los resultados del último ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso; y

3.º Con carácter extraordinario, designación de apoderados de la entidad, con expresión de las facultades que se les conferirán.

Torelló, 14 de marzo de 1962.—El Director-Gerente, J. Vidal.—1.653.

PLASTICOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

(PLACON)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de abril próximo, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20, a la misma hora, para acordar sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Aldaya, 5 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.650.

MEDICA BARCELONA

Instituto Médico-Quirúrgico en todas las Especialidades, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará, en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos, en el local social, Rambla de Cataluña, 60, entresuelo, segunda, el día 5 de abril, a las diecinueve horas.

Barcelona, 14 de marzo de 1962.—El Presidente, J. Monrosset.—1.661.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Viñaza, número 36, de Palma de Mallorca, el día 13 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales:

Memoria ejercicio 1961.
Balance, inventario y cuentas del ejercicio 1961.

Informe de los censores de cuentas.
Liquidación y distribución de beneficios.

Autorización inversiones.
Gestión social.
Rreelección y designación de consejeros.

Designación de censores para el ejercicio 1962.

Proposiciones de accionistas.

En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de «quórum» se reunirá en segunda convocatoria el 14 de abril, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Aloy Manera.—1.744.

BRASSO, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 12 de abril próximo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondientes al ejercicio noviembre 1960-octubre 1961. Distribución de beneficios.

2.º Nombramiento o rreelección de consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1961-1962.

4.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.

Bilbao, 12 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—329.

TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.

SAN SEBASTIAN

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará a las cuatro de la tarde del día dos (2) de abril de 1962, en el domicilio social, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 14 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Héctor Arcelus.—328.

AUXILIAR LECHERA DE YANCI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Yanci el día 1 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Memoria del ejercicio 1961.

2. Posible ampliación de capital y estudio de adquisición de terrenos para adecuado desenvolvimiento del negocio social.

3. Ruegos y preguntas.

Yanci, 1 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—327.

NAVIERA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, Madrid, el día 12 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente, día 13, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1961 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.742.

**COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.
«C. A. S. A.»**

El domicilio de esta Sociedad, que estaba fijado en Madrid, en la avenida de José Antonio, número 66, 6.º, número 12, ha sido trasladado, dentro de esta misma capital, al inmueble de su propiedad en la calle de Santa Leonor, actualmente sin número.

La correspondiente escritura ha sido autorizada por el Notario de Madrid don José Roan Martínez en fecha 26 de enero de 1962.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.741.

AURIFERA DEL ORBIGO, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 16 de mayo de 1962 (miércoles), a las cinco de la tarde.

Bilbao, 7 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo (ilegible).—1.740.

**CLINICA SAN JOSE, S. A.
TALAVERA DE LA REINA**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en Talavera de la Reina, plaza de Aravaca, 3, para el día 6 de abril de 1962, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.
- 2.º Disolución de la Sociedad Anónima «Clínica San José».

Talavera de la Reina, 13 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.737.

FERROCARRIL SECUNDARIO CON GARANTIA DE INTERES POR EL ESTADO DE SADBÁ A GALLUR. SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio so-

cial, en primera convocatoria, el sábado 7 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, o en segunda, el siguiente, día 8, en el mismo sitio y hora, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el año 1962.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza) a 17 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.734.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.*Convocatoria*

Este Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Gaztambide, número 38, a las diecinueve treinta del día 27 de abril próximo.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.738.

**CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.
BILBAO**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 28 de las obligaciones se efectuará a razón de 10,90 pesetas líquidas, a partir del 1 de abril próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Bilbao, 14 de marzo de 1962.—1.732.

JOYERIA Y PLATERIA DE GUERNICA S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 14 del próximo mes de abril, a las doce del mediodía, en el domicilio social de la Empresa, en Guernica.

El objeto de la reunión es el de deliberar y tomar acuerdos en relación con la gestión del Consejo en el pasado ejercicio, la aprobación del balance y de las cuentas y el destino de los beneficios.

También se ocupará la Junta de la elección de consejeros para las vacantes reglamentarias y de los accionistas que han de formar la Comisión Censora.

Junta general extraordinaria

Los mismos accionistas quedan convocados a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 14, a continuación de la ordinaria, con objeto de discutir y tomar acuerdos sobre una proposición del Consejo de modificación de algunos de los artículos de los Estatutos sociales.

En el caso de que una o las dos Juntas convocadas no puedan celebrarse por falta del «quórum» reglamentario, la reunión suspendida tendrá lugar el día 16, a las doce del mediodía, o a las doce la ordinaria y a continuación la extraordinaria, de hallarse las dos en el mismo caso.

Se advierte a los accionistas que para concurrir a estas reuniones habrán de efectuar en la Caja de la Sociedad el depósito de sus acciones o de documentos representativos de ellas con cinco días de antelación, por lo menos, al 14 de abril, recibiendo en cambio una papeleta de asistencia, que servirá para recoger de nuevo sus acciones o documento representativo después del día 16.

Se recuerda a los accionistas, a efectos de la representación en las Juntas de

quienes no puedan concurrir personalmente a ellas, que serán de estricta aplicación en su caso el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y el capítulo sexto de los Estatutos sociales.

Guernica, 12 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.723.

VALLEHERMOSO, S. A.*Pago de dividendo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 20 de los corrientes se iniciará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1961, a razón del 8 por 100, libre de impuestos, a las acciones números 1 al 268.000, de 500 pesetas nominales, y números 1 al 10.000, «Serie especial», de 100 pesetas nominales. Las acciones números 268.001 al 280.670, de 500 pesetas nominales, emisión 30 de junio de 1961, percibirán la parte proporcional, o sea un 4 por 100.

Podrá hacerse efectivo, utilizando el cupón número 11, en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao Las acciones de la emisión 30 de junio de 1961, por excepción en este ejercicio, lo harán necesariamente en el Banco Urquijo.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.722.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general ordinaria el día 10 de abril próximo, a las trece horas, en el salón de Juntas del Banco Central (paseo de Gracia, número 3, principal), de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Dirección durante el expresado ejercicio.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Se convoca también a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el mismo día 10 de abril del año en curso, a las catorce horas, en el indicado salón de Juntas, para deliberar y tomar acuerdos sobre:

- 1.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de nuevos Administradores.

Tienen derecho de asistencia para ambas Juntas los accionistas poseedores de una o más acciones de la serie A y los que poseen 25 acciones o más de la serie B.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas, deberán depositar sus acciones y obtener la papeleta de asistencia en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23) o Banco de Santander (paseo de Gracia, 5) con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de las Juntas.

De no reunirse las mayorías necesarias, se celebrarán las Juntas, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 6 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena.—1.670.

**UNION MEDICA DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA
Y ESPECIALIDADES, S. A.**

BARCELONA

Balace al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	70.494,88	Capital social.....	100.000.—
Valores mobiliarios	106.822.—	Acredores varios.....	25.051,46
Otras cuentas.....	9.628,30	Otras cuentas.....	61.893,72
	<u>186.945,18</u>		<u>186.945,18</u>

Cuenta de Perdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	787.675,63	Primas y accesorios.....	821.234,05
Saldo acreedor.	36.988,92	Otros abonos.....	3.430,50
	<u>824.664,55</u>		<u>824.664,55</u>
729.			

LABORATORIOS UNISOL, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecinueve treinta horas del día 10 de abril de 1962, en el domicilio social, paseo de la Bonanova, número 47, bajo el siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.

B) Renovación parcial del Consejo de Administración.

C) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, al objeto de resolver sobre la propuesta que elevará el Consejo de Administración relativa a la ampliación del capital social.

De no reunir el quórum tendrán lugar las Juntas en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 13 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso de Carreras Guiteras.—1.684.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 25 de febrero de 1956 que en el sorteo celebrado en el día de hoy ante el Notario de Madrid don José Luis Diez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente. 4.601 al 4.700, 7.101 al 7.200, 42.301 al 42.400, 52.801 al 52.900, 53.001 al 53.100, 65.901 al 66.000 y 89.101 al 89.109.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspon-

dientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en sus sucursales y agencias.

Los señores obligacionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el Decreto 119, del 19 de septiembre de 1936.

Madrid 13 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.725.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Pago de dividendo

A partir del día 1 de abril próximo se satisfará el cupón número 47 de las acciones emitidas por esta entidad, a razón de 25 pesetas, en concepto de dividendo complementario del ejercicio 1961, ya deducido el impuesto sobre las rentas del capital, de conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria.

El pago se efectuará en las oficinas centrales de la entidad y en el Banco de España, sucursal de Alcoy, Bancos Hispano Americano y Español de Crédito en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 11 de marzo de 1962.—El Presidente, Remigio Albers Raduán.—1.731.

PRODUCTORA ELECTRICA URGELEN-SE, S. A.

SEO DE URGEL

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 17 de abril próximo, a las doce horas y en su caso, en segunda, el día 18, en el mismo lugar y a las veintidós horas, para tratar de siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1961, con el informe de los censores

2.º Nombramiento de interventores y cesores de cuentas para el año 1962

3.º Reforma Estatutos, artículo segundo. (Se requiere quórum, artículo 53 Ley Anónimas y artículo 22 Estatutos.)

Seo de Urgel, 23 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.685.

LA HIDROELECTRICA, S. A.

HUESCA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto por el artículo noveno de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas a las dieciocho horas del día siete del mes de abril próximo, en el domicilio social, calle de Zaragoza, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961

Segundo — Nombramiento de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones, resguardos o certificaciones de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad antes de las dieciocho horas del día 2 del próximo mes de abril

Huesca, 10 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Javier Blecua Cavero.—1.715.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(INSA)

Pago de dividendo

El Consejo de la Sociedad, de acuerdo con sus facultades estatutarias, ha acordado el pago de un dividendo con arreglo al siguiente tenor:

Dividendo complementario 1961:

Pesetas 15 a las acciones números 1 al 617.400

Pesetas 21,25 a las acciones números 617.401 al 823.200

Dividendo a cuenta de los beneficios de 1962:

Pesetas 15 a las acciones números 1 al 823.200

El pago se efectuará a partir del día 2 de abril próximo en las oficinas del Banco Urquijo de Madrid y en la sucursal del Banco Hispano Americano de Bilbao, contra cupón número 31.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.724.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.